

Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

CORRECCIÓ d'errades de la Resolució de 20 d'octubre de 2017, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es modifica l'autorització als centres privats de la Comunitat Valenciana que figuren en l'annex. [2020/1062]

Advertit un error en la Resolució de 20 d'octubre de 2017, damunt citada i publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de 12 de desembre de 2017, número 8188, és procedent realitzar la corresponent rectificació:

En l'annex de la resolució, en la versió en castellà, referent al centre Ituitu, número de codi 46033565:

On diu:

- «7 unidades de Educación Infantil, primer ciclo, distribuidas así:
 - 1 unidad para escolares de 0 a 1 año, con 8 puestos escolares.
 - 3 unidades para escolares de 1 a 3 años, con 13 puestos escolares cada una
 - 3 unidades para escolares de 1 a 3 años, con 20 puestos escolares cada una.»

Ha de dir:

- «7 unidades de Educación Infantil, primer ciclo, distribuidas así:
 - 1 unidad para escolares de 0 a 1 año, con 8 puestos escolares.
 - 3 unidades para escolares de 1 a 2 años, con 13 puestos escolares cada una
 - 3 unidades para escolares de 2 a 3 años, con 20 puestos escolares cada una.»

València, 29 de gener de 2020.– El conseller d'Educació, Cultura i Esport, p. d. (R 26.10.2016), el secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional: Miguel Soler Gracia.

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la autorización de los centros docentes privados de la Comunitat Valenciana relacionados en el anexo. [2020/1062]

Advertido un error en la Resolución de 20 de octubre de 2017, arriba citada y publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de 12 de diciembre de 2017, número 8188, procede realizar la correspondiente rectificación:

En el anexo de la resolución, en su versión en castellano, en lo referente al centro Ituitu, número de código 46033565:

Donde dice:

- «7 unidades de Educación Infantil, primer ciclo, distribuidas así:
 - 1 unidad para escolares de 0 a 1 año, con 8 puestos escolares.
 - 3 unidades para escolares de 1 a 3 años, con 13 puestos escolares cada una
 - 3 unidades para escolares de 1 a 3 años, con 20 puestos escolares cada una.»

Debe decir:

- «7 unidades de Educación Infantil, primer ciclo, distribuidas así:
 - 1 unidad para escolares de 0 a 1 año, con 8 puestos escolares.
 - 3 unidades para escolares de 1 a 2 años, con 13 puestos escolares cada una
 - 3 unidades para escolares de 2 a 3 años, con 20 puestos escolares cada una.»

València, 29 de enero de 2020.– El conseller de Educación, Cultura y Deporte, p. d. (R 26.10.2016), el secretario autonómico de Educación y Formación Profesional: Miguel Soler Gracia.